

Una deuda intergeneracional

Si bien la consolidación del sistema democrático ha sido un gran avance dentro de la teoría política, como toda obra humana, tiene defectos y limitaciones graves.

Una de estas principales limitaciones es la visión extremadamente inmediata que posee este sistema político, condicionada por las próximas elecciones. Así, buena parte de las decisiones que se toman están pensadas sobre todo para mantener o recuperar el poder en el próximo gobierno, de tal forma que no resulta inusual que con tal de obtener buenos resultados en el tiempo inmediato, se tomen medidas cuyos efectos negativos se harán sentir varios años más tarde, incluso cuando los responsables de su adopción se encuentren muertos.

Lo anterior es sumamente peligroso, pues equivale a actuar en la más absoluta impunidad, esquivando injustamente la responsabilidad por las malas decisiones que se puedan adoptar hoy y, además, con la agravante que con ello se obtienen beneficios inmediatos, sobre todo, como se ha dicho, de cara a las próximas elecciones.

Dentro de esta temática, una de las materias más delicadas que actualmente están aquejando a las sociedades democráticas (aunque no solo a ellas), es el problema de las colosales deudas internacionales que van acumulando los Estados. En efecto, cada vez se está haciendo más común que los gobiernos de turno asuman más y más compromisos financieros internacionales con el fin de enfrentar, en el mejor de los casos, diversos problemas actuales de la ciudadanía (siempre con miras a las próximas elecciones) y en el peor, para apropiarse de dichos recursos y repartirlos entre su clientela política. Y lo común es que se dé una mezcla de ambas situaciones.

El gran problema de lo anterior es que quienes tendrán que pagar esas deudas –lo que incluye sus a menudo usureros intereses–, no son los gobernantes que solicitan estos recursos, sino la ciudadanía en su conjunto.

Esto ya es un absurdo, pues en el mundo privado, quien debe pagar sus deudas es el que las asume, o sus herederos, hasta el monto de lo que reciban por causa de su muerte (y por tanto, nunca con recursos propios); no terceros que muchas veces en nada se han beneficiado con dichas deudas.

Dicho de otra manera: es la ciudadanía en su conjunto la que tendrá que cargar con estas obligaciones durante décadas, que además crecen y crecen sin cesar. Sin embargo, la injusticia es mayor, porque esta población no se limita sólo a quienes en teoría se vieron beneficiados ahora con el uso de esos recursos, sino sobre todo las generaciones futuras, que en demasiadas ocasiones no recibirán ninguna ventaja como fruto de estas deudas.

Esto quiere decir que la generación actual está en parte viviendo a costa de las futuras, las que muy bien tendrían el derecho de reclamarle a la presente por este tan injusto modo de proceder, pues los que se benefician son distintos de los que pagan. Es como si a nivel particular, los padres se endeudaran sin límite para su propio beneficio, imponiendo a los hijos la obligación de pagar esas

deudas sin haberse favorecido en lo más mínimo por ello.

Todo lo dicho indica que debiera restringirse de manera drástica la facultad de las autoridades para endeudarse, pues como se ha dicho, serán ellas las que obtendrán los beneficios (sea materiales o también electorales) sin asumir responsabilidad alguna, cargando a las futuras generaciones con costos que en estricto rigor, no debieran asumir.

una de las materias más delicadas que está aquejando a las sociedades democráticas (aunque no solo a ellas), es el de las colosales deudas internacionales que van acumulando los Estados.



MAX SILVA ABBOTT

Doctor en Derecho, profesor de Filosofía del Derecho
Universidad San Sebastián